

Barranquilla 29 de Septiembre de 2025

Señor

MARVIN LÓPEZ CASALINS ASPIRANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Ciudad

REF: Respuesta a petición

Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto en la resolución 110 DEL 15 DE JULIO DE 2025 procedemos a dar respuesta frente a la solicitud presentada por usted el día 26 de septiembre de 2025, en los siguientes términos.

De acuerdo a lo solicitado se revisaron las diferentes evaluaciones y se modifica el resultado de las mismas así:

6. ASPIRANTE 1042348073											
6.1. FORMACIÓN ACADÉMICA											
ESPECIALISTA DERECHO CIVIL			UNINORTE			30	PUNTOS				
ESPECIALISTA DERECHO DE SEGUROS			UNINORTE			30	PUNTOS				
MAGISTER EN DERECHO	UNINORTE			40	PUNTOS						
TOTAL FACTOR							PUNTOS				
6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL											
6.2.1. EXPERIENCIA GENERAL											
CARGO	ENTIDAD	INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DIAS					
ESCRIBIENTE	J7CM	15/03/2011	9/05/2012	1	2	24					
DIF CARGOS	TSDJ CARTAGENA	30/05/2012	7/12/2015	3	6	8					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OF APOYO J. EJECUCION CIVIL	4/12/2016	13/09/2019	2	9	9					
OFICIAL MAYOR	J. 14 PEQ CAUSAS	16/09/2019	10/11/2022	3	1	24					



SECRETARIO	COMISION DISCIPLINA JUDICIAL	11/11/2022	9/12/2022	0	0	28				
OFICIAL MAYOR	J. 14 PEQ CAUSAS	27/07/2023	14/01/2024	0	5	17				
SECRETARIO	COMISION DISCIPLINA JUDICIAL	15/01/2024	3/06/2025	1	4	18				
TIEMPO TOTAL COMPUTADO				12	7	8				
TIEMPO PARA ASIGNAR PUNTAJE				10	7	8				
PUNTAJE ASIGNADO						50	PUNTOS			
6.3. EXPERIENCIA DOCENTE										
UNIVERSIDAD		INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DIAS				
CUC		1/08/2018	30/11/2018	0	5	0				
		1/02/2019	30/06/2019	0	5	0				
		1/07/2019	30/11/2019	0	5	0				
		1/02/2020	20/00/000	0	5	0				
		1/02/2020	30/06/2020	U	J	1 ~				
		21/08/2020	29/01/2021	0	5	0				
AMERICANA										
	TAL COMPUTAL	21/08/2020 1/06/2017	29/01/2021	0	5	0				
	TAL COMPUTAL PUNTAJE A	21/08/2020 1/06/2017 OO	29/01/2021	0	5 0	0	30 PUNTOS			
	PUNTAJE A	21/08/2020 1/06/2017 OO	29/01/2021 30/05/2018	0	5 0	0	30 PUNTOS			

Contra los presentes Resultados no procede reclamación de conformidad con la resolución de convocatoria, en concordancia con lo señalado en la resolución 0728 de 2019.

Cordialmente

EDUARDO CRISSIEN BORRERO

RECTOR





